

BASES DEL PREMIO MUJER DEL AGRO

En Santiago de Chile, a 23 de septiembre de 2024, la Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas, AFIPA A.G., Rut: 71.503.400-K, representada por Patricia Gabriela Villarreal Cuevas, Rut: 11.480.835-0, establece a continuación las bases del premio “Mujer del Agro Mónica Gebert” para la versión año 2024”.

1. Antecedentes Generales

AFIPA es la asociación gremial que representa a la industria de la ciencia de los cultivos en Chile y que tiene como compromiso trabajar por una agricultura productiva, inocua y sustentable a través del fomento del manejo integrado de plagas, las buenas prácticas agrícolas y la promoción de la innovación y la ciencia que permitan una producción de alimentos en forma segura y eficiente, cuidando la salud de las personas y el medio ambiente.

Durante la larga historia agrícola del país, la mujer ha desempeñado un rol importante en la economía rural, a través de tareas relacionadas con los cultivos, siembras, cosechas y productos. En años recientes, con el avance de las tecnologías para la producción agrícola, el aumento del interés en el medio ambiente y en la sostenibilidad del país, profesionales agrónomas, técnicas agrícolas, enólogas y biólogas, entre otras, representan cada vez un papel más crucial en los sistemas de producción agroindustriales contribuyendo a que Chile haya dado el salto hacia una agricultura innovadora, con altos estándares de calidad y con una preocupación cada vez mayor en por la sustentabilidad.

Con este premio AFIPA quiere visibilizar a algunas de estas mujeres chilenas que se han destacado por su aporte a la agricultura en Chile.

2. Objetivo

Este reconocimiento busca visibilizar a mujeres que han destacado por su aporte a la agricultura con acciones o iniciativas en pro de la sustentabilidad y el fomento de las Buenas Prácticas Agrícolas. Con esta distinción, esperamos incentivar a otras mujeres del agro, para que vean en estas ganadoras una inspiración y motivación.

3. Categorías del Concurso

Habrán dos categorías del premio a la Mujer del Agro:

- a) Mujer Profesional del Agro.
- b) Mujer Representante del Mundo Rural

4. Quiénes pueden participar

- a) Podrá participar en el llamado cualquier mujer chilena o extranjera, mayor de 18 años que realice o esté relacionada a una actividad agrícola en Chile.
- b) La participación será individual, siendo un requisito ser una persona natural.
- c) Las experiencias o argumentos narrados o expuestos en la postulación deben estar orientados al reconocimiento del quehacer de una “agricultora” o “profesional del agro” que con su vida, actividad o trabajo ha contribuido e impactado positivamente a su entorno, mediante la innovación, la sostenibilidad, y el apoyo comunitario en Chile.
- d) Se debe incluir material que permita constatar los logros (testimonios, videos, descripciones, fotos, contactos, etc.).
- e) No se permitirán las postulaciones de mujeres que trabajen directamente en AFIPA o en las compañías socias de AFIPA.

5. Etapas del concurso

5.1 Postulaciones:

- a) Para postular a una persona al premio mujer del agro, se deberá completar el formulario disponible en el sitio web www.afipa.cl y adjuntar un pequeño video, audio o escribir porqué crees que la mujer postulada debería ser reconocida con el premio.
- b) La postulación podrá ser presentada por la misma postulante o por un tercero. Ver punto 7, letra b).
- c) Período de postulaciones: desde el 23 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2024.

5.2. Revisión de antecedentes y selección de ganadoras:

- a) El equipo detrás del Premio Mujer del Agro, recibirá las postulaciones para presentarlas al Jurado.
- b) El Jurado, compuesto por representantes de diversas instituciones y organismos relacionados al mundo del agro y AFIPA, elegirá las premiadas en las dos categorías indicadas en el numeral 3 anterior, en la revista digital “Mujer del Agro AFIPA, premio Mujer del Agro Mónica Gebert”.
- c) Las ganadoras serán contactadas directamente y los resultados serán dados a conocer en el sitio oficial de este premio en www.afipa.cl.

6. Del premio

a) Las ganadoras serán reconocidas públicamente en la ceremonia de premiación que se realizará en una fecha por definir.

b) Las ganadoras se publicarán en la revista digital “Mujer del Agro AFIPA, premio Mujer del Agro Mónica Gebert” y en otros medios de comunicación relacionados con el sector agroalimentario.

7. Aceptación de las Bases, autorización de la difusión de nombres, imágenes y videos

a) Cada participante que postule directamente autoriza expresamente a AFIPA a publicar sus historias en distintos formatos, a difundir su nombre, imágenes y videos, en cualquier actividad, ya sea privada o pública, y a través de cualquier medio o formato, conocido o por conocerse, y cede los derechos de propiedad a AFIPA Chile, por los que no recibirá pago alguno.

b) En caso de que la postulación haya sido realizada por un tercero, la mujer postulada deberá firmar una autorización expresa a AFIPA para el uso de su nombre, actividad, imágenes y otros antes de la difusión de su postulación. No se aceptará la postulación realizada por una tercera persona que no contenga dicha autorización.

8. De la difusión, calendario e información

a) El registro de participantes se realizará exclusivamente en la página web www.afipa.cl, durante el período de campaña.

b) Tras la selección del Jurado, las ganadoras serán contactadas directamente y los resultados serán dados a conocer en el sitio oficial de este Premio: www.afipa.cl.

c) La fecha exacta en la que se llevará a cabo el encuentro, donde se lanzará la revista y se entregarán los premios a las ganadoras, será publicado en la página www.afipa.cl.

d) Las bases y la información oficial del premio estarán disponibles en el sitio web: www.afipa.cl